



///Plata, - 3 MAR. 2020

VISTO la solicitud efectuada a fs.1, con motivo de la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas para el día 9 de marzo de 2020,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las actividades previstas para el día 9 de marzo de 2020, en el marco del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el día 8 del mismo mes, acompañándose asimismo la movilización convocada a tal efecto.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar facilidades académicas a estudiantes que participen de las actividades previstas para el día 9 de marzo de 2020, a partir de las 14 hs..

ARTÍCULO 3°.- Otorgar facilidades académicas y administrativas, en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, a las mujeres docentes, no docentes y estudiantes que participen en las referidas actividades el día 9 de marzo de 2020.

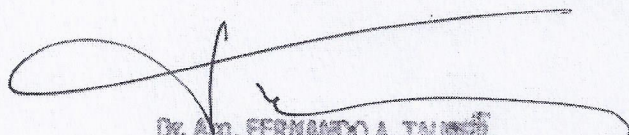
ARTÍCULO 4°.- Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

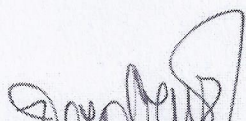
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP) y a la Agrupación Estudiantil Franja Morada; tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa y ARCHÍVESE.-

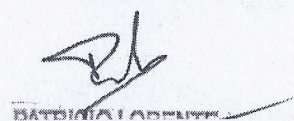
RESOLUCIÓN N°

288

D.G.O.
BGM


 Dr. Ing. FERNANDO A. TAUBER
 Presidente
 Universidad Nacional de La Plata




 BARTOLINA LORENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. 1100-0894/20-000

La Plata, 05 de Marzo de 2020

VISTO la Convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, previsto para el 09 de Marzo de 2020, promovido por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas,

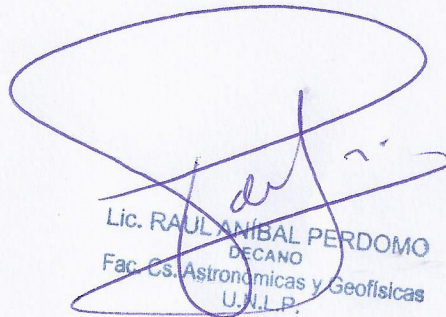
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Adherir en todos sus términos a la Resolución de Presidencia N° 288 del día 03 del actual,

Artículo 2°: Dar amplia Difusión. Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N°

65


Lic. RAUL AMBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.